

0060

Huánuco
Grande como su historia

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289 -2025-MPHCO/A

Huánuco,

14 ABR 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
TRANSCRIPCIÓN



VISTO: el Memorándum N° 139-2025-MPHCO/A de fecha 14 de abril de 2025, proveniente del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"*

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde: *"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*. A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: *"Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2025-MPHCO-A de fecha 07 de abril de 2025, se designó al Ing. Militar Moisés Iván Hurtado León, en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres de la Gerencia de Infraestructura y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, a través del Memorándum señalado en el visto, el despacho de alcaldía dispone la proyección de la resolución de alcaldía, dando por concluido la designación del Ing. Militar Moisés Iván Hurtado León, en el cargo de confianza del Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres de la Gerencia de Infraestructura y Ordenamiento Territorial, a partir de la fecha.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **DESIGNACIÓN del ING. MILITAR MOISÉS IVÁN HURTADO LEÓN, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2° - DEJAR SIN EFECTO el Contrato Administrativo de Servicios - Directivo suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huánuco y el Ing. Militar Moisés Iván Hurtado León, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3° - DISPONER a la Oficina General de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, cumpla con gestionar oportunamente los beneficios que le corresponden de acuerdo al régimen laboral pertinente.

ARTÍCULO 4° - RECOMENDAR al servidor antes nombrado, cumpla con la entrega y recepción de cargo de conformidad a la Directiva N° 015-2016-MPHCO, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 947-2016-MPHCO-A, incisos b) y f) del Reglamento Interno de Servidores Civiles y con Resolución de Alcaldía N° 694-2016-MPHCO-A; además deberá de entregar los archivos digitales existentes y los que se generaron en el puesto de trabajo durante su permanencia, realizar la descripción de los procedimientos y procesos pendientes, físicos y/o digital.

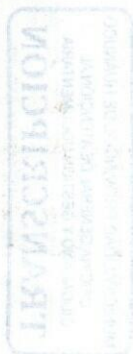
ARTÍCULO 5° - TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Recursos Humanos, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

JUAN ANTONIO JARAVAL ARDO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCION
AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCION - NOTIFICACION

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumpla con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco, 14 ABR. 2025

Abg. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCION
AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA